



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169050006291

Santiago de Cali, 29-06-2016

Pág. 1 de 2

NOTIFICACION PERSONAL NO. 070-15

SEÑOR

JAMES CAÑAVERAL - QUERELLADO

YAMID GUASAQUILLO - QUERELLADO

RODRIGO VILLAMIL BALCAZAR - QUERELLADO

CORREGIMIENTO PUERTO VELEZ, MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE)

DIRECCION INCOMPLETA

REF: CITACION A NOTIFICACION PERSONAL POR DIRECCION DESCONOCIDA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB WWW.ANM.GOV.CO/SERVICIOENLINEA/NOTIFICACIONES EXPEDIENTE No. GE2-091.

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 de Marzo de 2013 y al artículo 259 de la ley 685 de 2001, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

Así las cosas, es mi interés comunicarle que dentro del expediente **GE2-091** se ha proferido la **RESOLUCION No. 000499 DEL 18 DE MAYO DE 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINSITRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GE2-091"** por lo que le otorgamos el termino de 3 días contados a partir del día siguiente a la desfijación de la citación para que comparezcan al PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI a notificarse personalmente de la decisión, o delegue un apoderado para su efecto.

Para mayor información puede dirigirse o comunicarse con nuestra oficina, cuyos datos aparecen en la parte inferior de este documento, así como estar atentos al AVISO que llegare a elaborarse si usted no comparece a notificarse personalmente conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1434 de 2011.

NIT.900.500.018-2

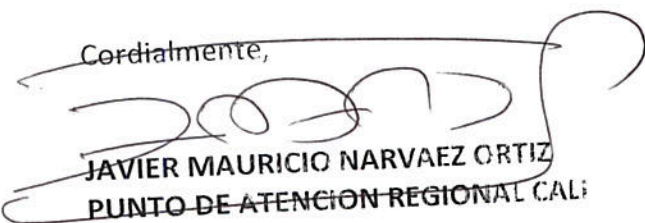


Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169050006291

Pág. 2 de 2

La presente citación estará publicada a partir del 01-07-2016 a las 8:00 AM hasta el 08-07-2016 a las 5:00 PM.

Cordialmente,



JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ
PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI

Anexos: "NO APLICA"

Copia: "NO APLICA"

Elaboró: Viviana campo – abogada contratista

Revisó: JAVIER MAURICIO NARVEZ ORTIZ –GESTOR

Fecha de elaboración: 29/06/2016

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: informativo

Archivado en: archivo en placa EC7-152

Santiago de Cali, 29 de junio de 2016

CONSTANCIA DESCONOCIMIENTO DE DIRECCION PARC – 081-16

El suscrito Gestor del Punto de Atención Regional - Cali, hace constar que dentro del expediente **GE2-091** se ha devuelto dos veces la citación a notificación personal por la empresa de correspondencia "Envía" y "4-72" con guía No. 024012978491 arguyendo la primera que no tiene cubrimiento a corregimientos, y la segunda que la dirección está incompleta. Teniendo en cuenta que dentro del acta de informe de visita se registra como dirección "*Corregimiento Puerto Velez, Jamundi*" sin ninguna otra clase de nomenclatura diferente y con el ánimo de no vulnerar el debido proceso y el principio de publicidad del que deben gozar todos los actos administrativos, este despacho procede a comunicar a los señores **JAMES CAÑAVERAL - YAMID GUASQUILLO – QUERELLADO - RODRIGO VILLAMIL BALCAZAR** que se surtirá nuevamente todo el trámite de la notificación por medio de la página web de la ANM a través del link <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero> para su conocimiento y fines pertinentes.

Dada en Cali, el VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL DIESCISEIS (2016)



JAVIER MAURICIO NARVAEZ ORTIZ
Punto de Atención Regional – Cali

C. Consecutivo y expediente: EG2-091
Proyectó: Viviana campo
Elaboró: 29/06/2016

